

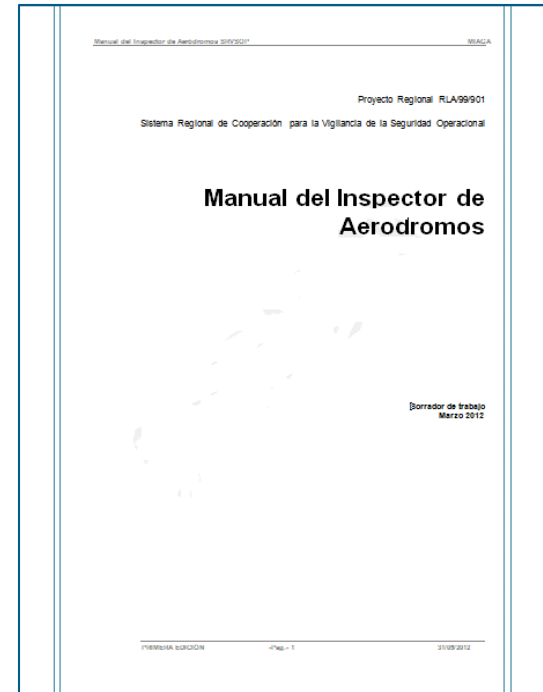


CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERÓDROMOS

Módulo N° 6
Manual del Inspector de
Aeródromos (MIAGA)
PARTE II CAPITULO 9

Lima – Perú, 2 al 13 de julio 2012

Objetivo



Proporcionar el contenido de la
PARTE II CAPITULO 9
Manual del Inspector de Aeródromos
(MIAGA)



Parte II CAPITULO 9

Parte II – Capítulo 9

Parte II.- Proceso de certificación de aeródromos

- **Capítulo 9 – Procedimientos para la actualización de un certificado de operación de aeropuerto**
 - 900 Situaciones aplicables
 - 910 Nombramiento del equipo de certificación
 - 920 Evaluaciones de la actualización por parte del equipo de certificación
 - 930 Aprobación o rechazo de la actualización del certificado
 - 940 Actualización de las publicaciones (AIP)

900 Situaciones aplicables



Procedimientos para la actualización de un certificado de operación de aeródromo

- **actualización de un certificado de aeródromo**
- El operador de un aeródromo certificado deberá iniciar el proceso de actualización de la certificación de aeródromo cuando:
 - La AAC haya otorgado un certificado de aeródromo antes de la fecha de entrada en vigencia de esta reglamentación;
 - La AAC establezca un período de duración del certificado de aeródromo;
 - La AAC considere que la seguridad operacional en el aeródromo certificado se encuentra en riesgo.
- El operador del aeródromo certificado transfiere su administración

910 Nombramiento del equipo de certificación

Una vez que la Solicitud de inspector Líder esté en poder de la dependencia de la AAC designará un equipo para llevar a cabo la actualización de la certificación de aeródromo.

El Director de Dependencia de la AAC asignará a una persona como inspector Líder. Este seleccionará entre el personal técnico el equipo de certificación.

Equipo de inspectores



El equipo de certificación estará compuesto por un equipo de inspectores que cuenten con la experiencia y conocimientos en las siguientes áreas.

- Diseño y Mantenimiento de Aeropuertos
- Mantenimiento de sistemas eléctricos.
- Salvamento y Extinción de Incendios.
- Manipulación de materiales peligrosos, almacenamiento y abastecimiento de combustibles,
- Ayudas Visuales
- SMS
- Control de Fauna
- AVSEC
- AIS
- Control de Superficies Limitadoras de Obstáculos

Responsabilidades del inspector Lider y del Equipo de Certificación

Actuará como vocero de la Autoridad Aeronáutica durante todo el Proceso de actualización de un certificado de aeródromo, coordinará con todas y cada una de las áreas con el especialista correspondiente; y será responsable de asegurar que cada tarea sea completada por la Autoridad Aeronáutica y el solicitante.

El inspector Lider debe notificar a la AAC de cualquier evento que pueda afectar o atrasar el Proceso de actualización de un certificado

920 Evaluaciones de la actualización por parte del equipo de certificación



Aceptación del Programa de Eventos del proceso actualización de certificado de aeródromo

- El equipo de inspección deberá determinar para la actualización del certificado de aeródromo que se cumple con:
 - Manual de Aeródromo
 - Plan de Entrenamiento Inicial
 - Historial del Personal Gerencial
 - Documentos de actualización, contratos y cartas de intención.

930 Aprobación o rechazo de la actualización del certificado

El equipo de inspección por medio del Programa de Eventos constituido por los elementos, actividades y programas ha evaluado los Procesos para la actualización de la certificación de aeródromo, también establece los límites de cumplimiento



940 Actualización de las publicaciones (AIP)

Una vez emitido el documento que actualiza el certificado por parte de la AAC, la información debe ser proporcionada a la gestión de información aeronáutica (AIM) para su publicación.





Preguntas?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Ing. Augusto Díaz Albuja

Instructor

**CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL
DE AERÓDROMOS**

Lima – Perú, 2 al 13 de julio 2012